



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

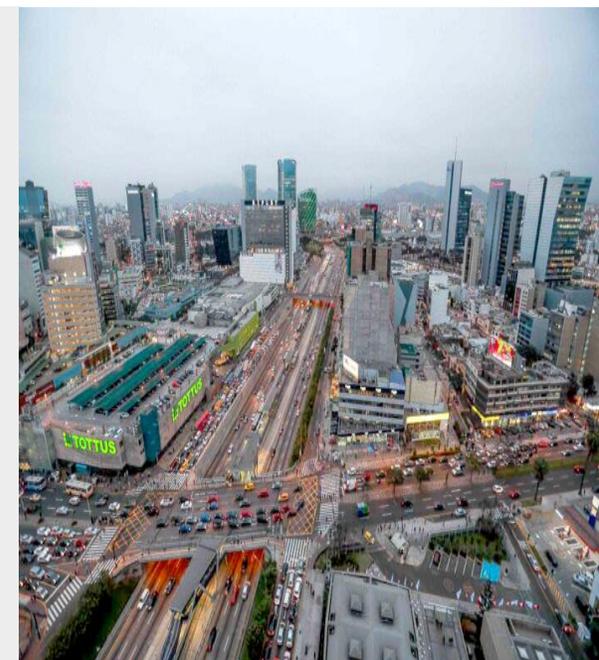


BICENTENARIO
PERÚ
2024



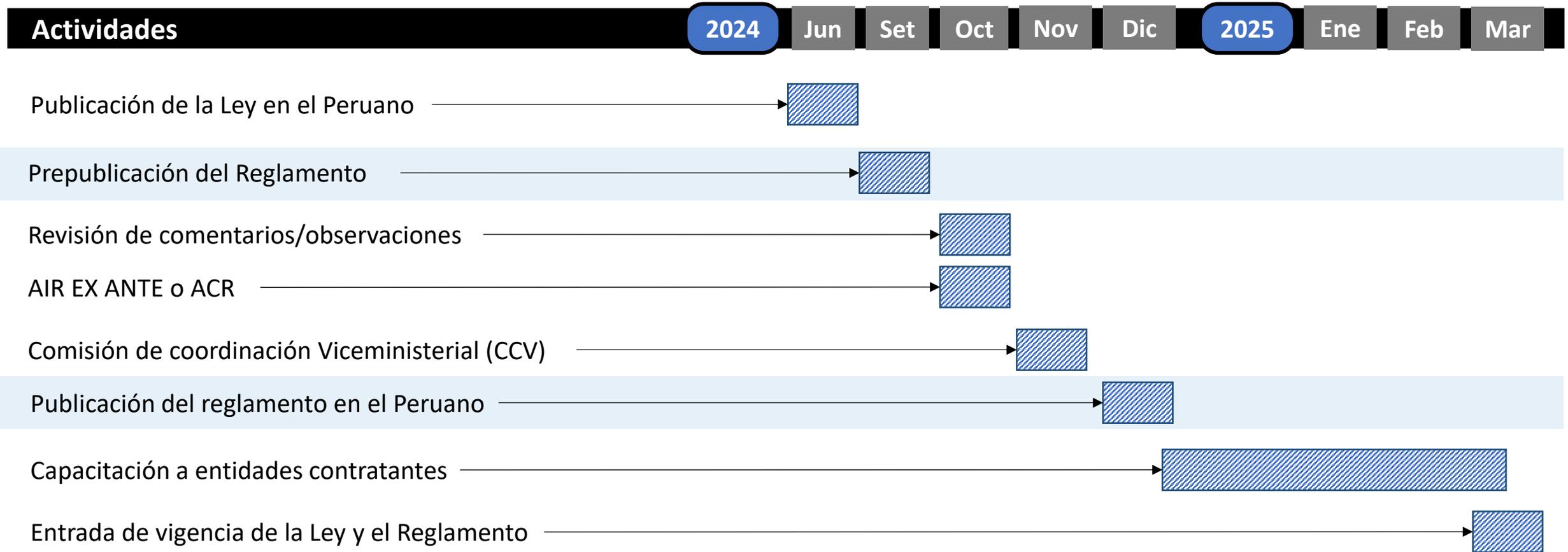
Reglamentación de la Ley N° 32069 “Ley General de Contrataciones Públicas”

Dirección General de Abastecimiento



Cronograma de avance

La vigésimo octava disposición complementaria final de la Ley establece que, mediante decreto supremo, se aprueba su reglamentación en el plazo de ciento ochenta días.



Propuestas para el Reglamento de la Ley N° 32069



Sobre las plataformas digitales vinculadas a la contratación pública:

- OECE: Desarrolla el Pladicop, el que implementa por primera vez un módulo para la gestión de Contratos Menores.



Se fortalecen las actuaciones preparatorias a través de la implementación de la estrategia de contratación que incluye la interacción con el mercado para promover la sostenibilidad económica, social y ambiental, en la contratación pública.



Se fortalecen los sistemas de entrega de proyecto en la formulación, diseño y ejecución de obras:

- Solo formulación o solo diseño
 - Formulación y diseño
 - Solo construcción
 - Diseño y construcción
- } Consultoría de Obra
- } Ejecución de Obra



Se habilita la utilización contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional con sistemas de entrega adicionales.

- Diseño, construcción, operación y mantenimiento.
- Gestión del diseño y construcción al riesgo
- Gestión del diseño y construcción de agencia
- Entrega integrada de proyecto o alianza

Propuestas para el Reglamento de la Ley N° 32069



Se proponen mejoras para la contratación de tecnologías sanitarias, mediante:

- Mecanismos diferenciados de adquisición (MDA): Enfermedades raras y huérfanas, oncológicas y alto costo.
- Subasta inversa electrónica: Se establecen disposiciones especiales para evitar desiertos en la adquisición de medicamentos.
- Compras públicas para la innovación: Cuando la contratación requiera de Investigación y Desarrollo.

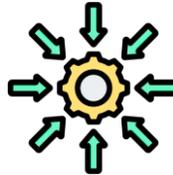


Se establecen disposiciones para la atención y prevención de emergencias, implementación:

- Contratos de contingencia
- Compra centralizada de emergencia
- Catálogo electrónico de acuerdo marco para emergencia o desastre



Se fortalece la estandarización de requerimientos a cargo de Perú Compras y los ministerios.



Se incorpora como herramienta a la Compra centralizada

GRACIAS

Dirección General de Abastecimiento